

ANTE DIES NOVEM: SOBRE UN CÓMPUTO TEMPORAL MENCIONADO EN ALGUNOS TEXTOS MÁGICO-RELIGIOSOS*

Francisco Marco Simón

I

Una serie de textos mágicos execratorios contienen una expresión que ha motivado la redacción de estas líneas en homenaje al prof. Javier de Hoz. Son los siguientes:

1. Bath/*Aquae Sulis* (Tomlin 1988, 62; Kropp 2008, dfx.3.2./54). Lectura de Tomlin:

[---]eocorotis perdedi(!) la[enam] / [pa]ll<i=E>um sagum p<e=A>x s
am(!) do[navi] / [---]S]ulis ut hoc **ante dies novem** / [si li]ber si ser<v>us si
[li]bera si serva / si p u<er=ER> si puell[a i]n rostr[o] s[uo] / defera[t ---] /
caballarem(!) s[ī] ser<v>us si liber si] / serva si libera si puer [si puella] in
suo rostro defer[at

“[---]eocorotis. He perdido un manto, un palio y un sayo nuevo. He donado..., para que Sulis, antes de nueve días, lo traiga, sea libre o esclavo, libre o esclava, niño o niña, delante de su vista, el arreo de caballo (?), sea esclavo o libre, esclava o sierva, niño o niña, lo traiga delante de su vista”.

2. Broomhill (Tomlin y Hassall 1994, 296-298, no. 2; *AE* 1994, 1113 a; Kropp 2008, dfx. 3.5/1). Lectura de Tomlin y Hassall:

S<i> se<r>vus si [l]ib[e]<r=B> [qu]/i [f]uravit(!) su[st]ulit [ne ei] di-
mitte(!) / m[male]fic<i>um d<u>m / tu vindic[a]s] // **ante dies / nov[e]<m>**
si pa[g]a[n]us / si mil[e]s [qui] su[s]tu<lt>it

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación ‘Espacios de penumbra: cartografía de la actividad mágico-religiosa en el Occidente del Imperio romano’ (FFI 2008-0511/FISO), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

“Sea esclavo o libre el que (me) robó y sustrajo, que no le abandone tu maleficio hasta que (me) vengues antes del noveno día, sea pagano o soldado quien sustrajo”.

3. Londres. Hallada en el London Bridge (Tomlin 1988, 61, 3; *AE* 1987, 738 a; Tomlin y Hassall 1987, 360, no. 1; Kropp 2008, dfx. 3.14/3). Lectura de Tomlin y Hassall:

Tibi(!) rogo Metu/nus(!) u<t> m<e> v<i=E>ndic/as de iste(!) n<o=U>/m<i=E>ne me v<i=E>n/dicas ante q<u>od(!) ven<iant> die<s>(!) no/vem rogo te / Metunus(!) ut <t>u / mi v<i=E>nd[ic]as / ante q<u>o[d](!) / veni<iant> di<es> n[oj]ve/m // <E>x<s>up<e=A>ranti<us> / Silvi<o=E>l<a=E> Sat<t>avil<l><a=E> / <E>xsp<e=A>ratus Silvi<co><a=E> Avitus Melus/so datus / pervici(?) tibi(!) / Santinus / Mag[---]etus / apidimis Antoni<us> / Sanc<c>tus Vas<s>ua/nus Varasius / datus.

“Te ruego, Metunus, que me vengues de este nombre, me vengues antes de que se cumplan nueve días. Te ruego, Metunus, que me vengues antes de que se cumplan nueve días. Exsuperantius, Silviola, Sattavilla, Exsuperatus, Silvicola, Avitus, Melusso. Datus, PERVICITIBI (?). Santinus, Mag[...]*etus*, apidimis (?), Antonius, Sanctus, Vassianus, Varasius, Datus”.

4. Leicester (Mees 2009, 45-46).

“To the god Maglus I give the wrongdoer who stole the cloak of Servandus. Silvester, Riomandus... that he destroy him **before the ninth day**, the person who stole the cloak of Servandus...”

Esta tablilla, hallada en el transcurso de excavaciones de la Universidad de Leicester en Vine Street y datable en los ss. II-III, se completa con una lista de 18 nombres célticos (como *Riomandus* y *Cunovendus*) y latinos.

5. Petronell / *Carnuntum*. (*AE* 1929, 228; Egger 1962; Kropp 2008, dfx. 8.3/1). Lectura de Egger:

*Sa<nc>te Dite(!) pa/ter et Vera/cura(!) et Cerber/e auxilie(!) q<u>i tenes / limina inferna sive / {sive} superna / Zauberwörter (?) / v[os] pre[co]r fa[ci]a[tis] / [Eudemum(?) ---a(?)]d r[egnum(?) inf]/ernum quam cel[e]ris<s>i[me](!) / **infra dies nove<m>** (!) va/sum(!) reponat defigo Eudem[um] / nec[et]i[s] eum pes<s>imo leto ad inf[er]os / [duca]tis eundem recol<l>igatis / m[anibu]s ministeria infernorum / [d]eu[m](!) quom[od]o>i[l]l<l>e(!) plu<m>bus(!) po<n>dus h<a>bet sic et / [E]jud<e>mus h<a>beat v[o]s iratos inter la<r>vas / [---]ate ia<m> hostiat quam celerris<s>im<e>(!) / m[---](?)*

“Dis Pater santo, y Verecura y Cerberus auxiliar, que tienes los umbrales inferiores y superiores (*Voces mágicas*), os ruego que hagáis (llegar) a Eudemo... al reino infernal lo más rápidamente posible, que reponga el vaso antes

de nueve días. Consagro a Eudemus, procuradle una pésima salida, conduciéndolo a los infiernos, reuniéndolo con los Manes, ministerios de los dioses infernales. Del mismo modo que este plomo pesa, que así os tenga airados Eudemus. Entre las larvas... ya es víctima lo más rápido posible...”.

La pieza, sin duda la más atractiva y conocida del conjunto, con *voces magicæ* y fórmulas de gran interés, fue hallada en el anfiteatro, se fecha a fines del s. II y menciona a las divinidades infernales *Dis Pater* —la divinidad ancestral de los galos asimilada a este dios latino en la *interpretatio* cesariana— y *Veracura*, así como a *Cerberus*.

El común denominador de estos textos es, pues, el período de 9 días dentro del cual se pide a la divinidad que castigue al ladrón. Las *defixiones* pertenecen claramente al tipo de las plegarias vindicativas o ‘*prayers for justice*’,¹ que se exhiben habitualmente en santuarios como el tan conocido de *Sulis Minerva* —la deidad invocada en la inscripción nº 1— en Bath (Tomlin 1988). El *Dis Pater* mencionado en la pieza de Carnuntum (nº 5) aparece como destinatario de otras dos *defixiones* (Kropp 2008, dfx. 1.4.4/3 y 7.1/2), mientras que no se consigna el teónimo de la personalidad a la que va dirigido el texto de la inscripción de Broomhill (nº 2). El teónimo *Maglus* (“príncipe” en céltico: Mees 2009, 46) mencionado en la inscripción recientemente hallada en Leicester (nº 4) reaparece en el *Maglus Matonius* de un epígrafe de Agen (*CIL* XIII 915) y presenta la variante *Magalos* en una inscripción gala sobre un vaso de una tumba de Sérancourt, Bourges (*RIG* II.2, no. 79).² No creo, en contra de la opinión de los editores, que el *Metunus* mencionado en el texto de la *defixio* hallada en el London Bridge sea una corrupción de *Neptunus* pese a la consignación del teónimo latino en varias *defixiones* (Kropp 2008, dfx. 3.3/1, 3.7/1, 3.11/1, 3.14/3). Por el contrario, me inclino por un teónimo céltico parangonable a otros como *Matunus* (High Rochester, *RIB* 1265), *Meduna* (Bertrich: *CIL* XIII 7667), (*Faunus*) *Medigenus* (Thetford: *RIB* II, 2, 2420, 17-19 y 32) o (*Toutatis*) *Meduris* (Jufer y Luginbül 2001, 66).

Podría pensarse que este período de nueve días en el que se pide la acción de la divinidad, que en el caso panonio implica claramente un ritual de ‘muerte transferida’ (Marco Simón 2009), está haciendo referencia al período nun-

¹ Versnel 1991 y 2010.

² Otras dos inscripciones de Austria (*CIL* III 3963) y Croacia (*AE* 2005, no. 95) mencionan a una diosa *Magla* junto con *Silvanus*. Sabemos asimismo por Livio (XXI, 29) que Magalus era el nombre de un caudillo boyo que mandó emisarios a Aníbal. Con estos testimonios, que apuntan quizás a una divinidad ‘pancéltica’ si es que no hacen referencia a epítetos de dioses conocidos por otro nombre (Mees 2009, 46), podría relacionarse nuestro hispánico topónimo de *Tritium Magallum* (*TIR* K-30, 226-227).

dinal, la característica semana romana de 8 días cuya introducción en Roma relaciona la tradición con los etruscos (Macr. 1, 15, 13). Las *nundinae* se repetían periódicamente cada 9 días marcando la división de las semanas (Ov. *Fast.* 1, 54), y se consignaban en los calendarios tardorrepublicanos y augústeos a través de una serie —ininterrumpida en relación con las calendas del mes siguiente— con las iniciales de las ocho primeras letras del alfabeto (A-H).³ Una antigua divinidad latina llamada Nundina presidía la purificación del recién nacido, el noveno día de su nacimiento si era niño y el octavo si era niña (Macr. *Sat.* 1, 16, 36).

Inicialmente las nundinas señalaban los días de mercado en que los habitantes de los campos acudían a la ciudad para ofrecer sus productos,⁴ pero a fines de la República el término designa también y de manera creciente los mercados mismos o los lugares en los que se celebran⁵, y tal es el uso del término en la epigrafía de época imperial. El *ius nundinarum* era el derecho de llevar a cabo actividades de mercado en fechas determinadas en ciudades o grandes dominios territoriales, como muestran documentos tan interesantes como el *Senatus consultum de nundinis saltus Beguensis in territorio Casensi* (Feddane-el-Begar/*Casae*, en la Bizacena africana), datado en el 138.⁶

La epigrafía latina recoge la expresión *trinum nundinum* con valor de cómputo cronológico en la *lex Tarentina* (CIL I 2924; AE 1989, 191). Igualmente, la *tabula Siarensis* contiene las expresiones *nundinarum duarum*, *binum trinumve nundinum* (CILA 2-3, 927; AE 2003, 50) con un sentido claramente temporal, pero se trata de un contexto jurídico oficial absolutamente distinto al de nuestras inscripciones, como distinto es el de las menciones a las *nundinas proximas* de epígrafes pompeyanos (AE 2006, 62; TPSulp 89) o *nundinis in forum* de la *lex Ursonensis* (CIL II 5439).

Pero, por lo general, el término *nundinum* alude en las inscripciones a la celebración de mercados en los días consignados, sobre todo en las provincias africanas y en Italia, y *forum* u *oppidum nundinarium* designan lugares o ciu-

³ Sobre los tabúes que afectaban a las nundinas, que no podían coincidir con las calendas de enero o las nonas —término con la misma etimología y sentido originario que aquellas— de cualquiera de los meses (Macr. 1, 13, 16-18), véase Johnson 1959.

⁴ Varr. *De re rust.* 2, praef. 1; Varr. ap. Serv. *Georg.* 1, 275; Dion Hal. 7, 58; Colum. 1, praef. 18; Plin. *NH* 18, 3; Macr. *Sat.*, 1, 16, 7.

⁵ Cic. *De leg. Agr.* 2, 33; Liv. VII, 15, 13; CIL XII 2462; Andreau 2000; de Ligt 1993. Un título del Digesto trata de *nundinis* (Dig. 50, 11, 1-2).

⁶ CIL VIII 11451. La concesión, antes dependiente del senado o de los cónsules, la otorgaba directamente el emperador (CIL III 184 y 4121; VIII 11451, Dig. 50, 11, 1; *Cod. Just.* 4, 60) o sus legados (CIL VIII 6357), y las nundinas tenían lugar normalmente dos veces al mes (CIL III 6357; VIII 6357, 8280 y 11451) (Besnier DS 122).

dades en los que se celebraban mercados (Besnier *DS*,122); de ahí también las inscripciones a *Iuppiter Nundinarius* o *Mercurius Nundinator* (*CIL* XIII 8350, Colonia) o incluso a la *Nundina Augusta* (*AE* 1944, 111, Brigetio) o a las *Matronis Nundinis* (*CIL* V 5476, Angera).

Estos contextos no directamente calendáricos poco tienen que ver en mi opinión con las inscripciones que tratamos aquí. Hay otra acepción que parecería más pertinente: la de la expresión *dies nundinarum* como término que se escoge en ocasiones para aludir a la ejecución de un compromiso o contrato.⁷ Pero las menciones del *Digesto* no implican en absoluto un período terminal de nueve días como en estos textos mágico-religiosos. Cuando, raramente, se consigna epigráficamente este uso, no se alude a nueve días, sino a siete o a treinta⁸, o se utiliza en los procedimientos civiles un término característico —comprobado también en la reciente *lex Irnitana*— como el del *intertium*, que contempla un plazo de tres días en la celebración del juicio (Metzger 1997).

II

La escasez de referencias epigráficas a las nundinas y la procedencia de las *defixiones* objeto de estas líneas permiten plantear una hipótesis alternativa a la del uso de estas locuciones como muestra de una adaptación de la nundina romana.

El número nueve figura de manera tan destacada en las tradiciones célticas, que ha sido considerado como “la contrapartida septentrional del siete sagrado” de las culturas próximo-orientales (Hopper 1938, 207). No puedo entrar ahora en el análisis de los numerosos elementos que lo tienen como elemento cardinal, desde la arquitectura doméstica a las divisiones territoriales, la geografía mítica,⁹ la epopeya¹⁰ o la adivinación (Rees y Rees 1989, 192 ss.). Pero

⁷ *Dig.* 33, 1, 20: *Attia fideicommissum his verbis reliquit: 'Quisquis mihi heres erit, fidei eius committo, uti det ex reditu cenaculi mei et horrei post obitum sacerdoti et hierophylaco et libertis, qui in illo templo erunt, denaria decem die nundinarum, quas ibi posui'. Dig.* 45, 1, 138 pr.: *Eum, qui certarum nundinarum diebus dari stipuletur, primo die petere posse Sabinus ait...*

⁸ Como en una *defixio* de Cartago (Kropp 2008, dfx. 11.1/25: *intra dies septem*) o en una inscripción de Rosia Montana /*Alburnus Maior* (*CIL* III p. 934: *ex hac die in dies xxx*). Los discos de Alesia o de Dijon contienen los nombres de divinidades correspondientes a la semanas de siete días, como otros *parapegmata* con imágenes divinas de Tréveris, Arlon o Rottweil (Lehoux 2007, 211; 176-179).

⁹ Baste un ejemplo: Las nueve olas constituyen una expresión de espacio incommensurable para los humanos, siendo la novena ola más grande y afortunada que el resto (Rees y Rees 1989, 194; Sterckx 2009, 317-318). Esta creencia puede verse reflejada en la iconografía de la maravillosa “fibula de Braganza”, como he apuntado en otro lugar (Marco Simón e.p.).

¹⁰ De acuerdo con la profecía de Macha, la debilidad de los hombres del Ulster durará hasta la novena generación (Sterckx 2009, 91-92).

sí me interesa aludir a la importancia que parece haber tenido el número nueve en el calendario de los pueblos célticos.

El período de nueve días y nueve noches aparece en la literatura como una unidad de tiempo significativa (Loth 1904, 134); en antiguo irlandés los términos *nómad* y *noínden* aluden a novenas espacio-temporales (Rees y Rees 1989, 194, n. 62), y diversos autores (Rhys 1898, 362 ss.; Loth 1904, 113 ss.) concluyen que los celtas (al igual que los germanos: Dumézil 1947, 234 ss.) tenían una semana de nueve días, o mejor, de nueve noches, pues, como sabemos por César, los galos, que se reconocían descendientes de *Dis Pater*, contaban por noches,¹¹ al igual que los germanos.¹²

La expresión *co cend nomaide*, ‘hasta el fin de una novena (de días y de noches)’, ‘antes del fin de una novena’, aparece muy frecuentemente en los textos, substituída a veces por *nóilaithe*, ‘nueve días’, y el plazo de nueve días aparece ampliamente atestiguado en las leyes irlandesas.¹³

Igualmente, en Gales se contaba por 9 días y 9 noches, y el cómputo aparece consignado tanto en el terreno de la epopeya como en el del derecho. Kei estuvo sin dormir durante nueve días y nueve noches.¹⁴ En caso de separación entre los cónyuges, sus bienes no salían de la casa antes de nueve días y nueve noches; si el marido moría, la mujer no podía abandonar la casa sino al cabo de nueve días. En casos de reclamación de tierras, los reclamantes no podían testimoniar; si están en su propio *cymwt*, se acordaba un plazo de tres días, y si estaban en un *cymwt* adyacente, eran entonces nueve los días que debían transcurrir. Un espacio de nueve días se acordaba a un jefe para reflexionar sobre su juicio. El mismo tiempo se contemplaba en casos de transferencia de la casa construída en el terreno de otro, etc.¹⁵

Tres semanas de nueve días darían un mes de veintisiete,¹⁶ número que asimismo tiene una importancia crucial en la mitología céltica, quizás en relación con las veintisiete constelaciones del zodiaco lunar también conocidas en la mitología hindú (Rees y Rees 1989, 195). Se trata del mes sideral de tres ennéadas atestiguado en Tucídides, quien consigna que los *mánteis* de Nicias

¹¹ Caes. *BG* 6, 18: *Galli se omnes ab Dite patre prognatos predicant idque ab druidibus proditum dicunt. Ob eam causam spatia omnis temporis non numero dierum, sed noctium finiunt; dies natales et mensum et annorum initia sic observant ut noctes dies subsequatur.*

¹² Tac. *Germ.* 11, 2.

¹³ H. d’Arbois de Juvainville, *Études sur le droit celtique*, I, 365, 366; II, 112, etc., citado por Loth 1904, 135.

¹⁴ *Mabin.* I, 225, citado por Loth 1904, 135.

¹⁵ *Ancient Laws of Ireland*, I, pp. 84, 94, 142, 788, citado por Loth 1904, 135.

¹⁶ Un mes de 27 días parecen proyectar tanto las anotaciones *PRINNI* como las marcas *III* del calendario de Coligny (Olmstead 1994, 286).

le aconsejaron permanecer en Siracusa *trís ennéa heméras* (Thuc. 7, 50; Plut., *Nik.*, 13-15).¹⁷ Una inscripción ática de fines del s. v a.C. contiene parte de un calendario sacrificial y estipula que debían consagrarse ofrendas el noveno día de un mes cuyo nombre no se ha conservado (Gawlinski 2007, 47-53).

Se ha señalado también la semana de 9 días entre los egipcios, persas, indios y germanos.¹⁸ En el caso de los celtas sería el resultado de la división del mes entero en tres partes, pues el período de 27 noches está atestiguado en algunos textos.¹⁹ Las tres novenas (*teóra nomada*), pues, deben interpretarse en la mayor parte de las referencias existentes como tres semanas de nueve días. Y una vez que el antiguo mes sideral de 27 días y 1/3 fue substituído por el mes sinódico, la novena se independizó del mes (como sucedería igualmente en las *nundinae* romanas).

En Gales el recuerdo de la novena subsistió en la expresión *naw diwornod* (*novem diurnatus*) para aludir a la semana,²⁰ y la costumbre de abrir los períodos judiciales el día nueve de cada mes se relaciona así mismo con la novena como elemento básico para computar el tiempo, al igual que en Irlanda.

Pero también el mundo galorromano presenta ya, aunque no numerosas, sí significativas muestras de la importancia que el número nueve tiene en el ritual. De acuerdo con el testimonio de Pomponio Mela, nueve eran las sacerdotisas vírgenes *Gallicenae* de la isla de Sena, en la Armórica, a las que se atribuían poderes de adivinación, calmar vientos y tempestades con sus cantos, metamorfosearse en animales y curar lo incurable.²¹

El calendario galorromano de Coligny (Ain), excepcional documento de metro y medio de longitud por 80 cms. de altura, es la más larga inscripción

¹⁷ Para el mundo griego, vid. Roscher 1904; 1909; Lehoux 2007, 88 ss.

¹⁸ Roscher, p. 27, citado por Loth 1904, 136.

¹⁹ *Ancient Laws of Ireland*, III, p. 472: multa exigida desde la tercera hasta la vigésimo séptima noche, lo que implica la división de la novena en tres períodos de tres días, Loth 1904, 136.

²⁰ En *Ancient Laws of Ireland*, II, p. 240 se dice formalmente que la 'novena artificial' equivale a siete días reales, Loth 1904, 136, n. 4.

²¹ Pomp. Mela, *De chorogr.* III, 4-8: *Sena, in Britannico mari, Ocismieis adversa litoribus, Gallici numinis oraculo insignis est. Cuius antistites, perpetua virginitate sanctae, numero novem esse traduntur: Gallicenas vocant, maria ac ventos concitare carminibus, seque in quae velin animalia vertere, sanare quae apud alios insanabilia sunt, scire ventura et praedicare, sed nonnis deditas navigantis, et in id tantum, ut se consulerent profectis.* Un documentado comentario sobre este pasaje y la bibliografía correspondiente en Hofeneder 2008, 272-274. Loomis (1927, 191) fue el primero que subrayó que era precisamente el número nueve el elemento que daba autenticidad a la información de Mela, a la vista del tópico literario posterior de las nueve hadas del Allende transmarino: así, las nueve hermanas de la *insula Avallonis*, las nueve hermosas mujeres con las que duerme Ruad, hijo de Rigdonn durante nueve días en nueve lechos de bronce bajo el mar, etc. (Rees y Rees 1989, 193-194).

céltica conservada y apareció en un contexto religioso bajo el patronazgo de Marte a juzgar por la estatua aparecida de esta deidad (Duval y Pinault 1986; Hitz 1991; Le Contel y Verdier 1994). Aunque fechable a fines del s. II d.E., su confección se ha llevado, al menos, a la primera mitad del s. I a.C. (Olmstead 1994, 267), documentando —a través de un largo proceso de transmisión mediante manuscritos, tablillas de cera o textos bronceos— la persistencia de los cómputos tradicionalmente relacionados con los druidas (de los que se destaca su conocimiento de los astros y de la naturaleza: Caes. *BG* 6, 14: *multa praeterea de sideribus atque forum motu... disputant*) dos siglos y medio tras la conquista cesariana de las Galias.

En Coligny se atestigua, si no un cómputo ‘semanal’ de nueve días como el que evidencian las fuentes insulares, sí algunos datos interesantes que parecen avalar la importancia que este número tiene en el antiguo calendario de los galos. Parece pertinente mencionar aquí las nueve parejas de notaciones “*PRI...*” que definen las dos mitades de 177 y 178 días del calendario lunar de 355 días;²² de esas nueve notaciones, seis comienzan o acaban coincidiendo con las 4 fechas esenciales separadas por intervalos de 91 días, que dividen al año solar en cuatro cuartos (McCluskey 1990, 173).

Otro rasgo que parece significativo es que en los meses *ANM* (*atus*) de 29 días, los días 1 a 8 se marcan como *PRINNI LOUDIN* (**prinnios loudinos*), mientras que desde el día 9 al 29 aparece la serie de marcas *TII* (Olmstead 1994, 271). Igualmente, el día décimo del mes de *Rivros* figura con un destacado valor ritual entre dos novenas distintas, la segunda con la anotación *IVOS*, ‘fiesta’ (Olmstead 1994, 292),²³ Una interesantísima inscripción hallada recientemente en Limoges documenta, precisamente, la existencia de una fiesta *decannoctiaca* en honor de Apolo Grannus con motivo de la construcción de un acueducto por parte de un *vergobretos* —la magistratura ancestral de algunos pueblos galos—. ²⁴ Dicha “fiesta de Diez Noches” corresponde, en realidad,

²² Los meses del año son de dos tipos: 6 de ellos son de 30 días y vienen designados por la abreviatura *MAT* (*matius*) ‘bueno, completo, propicio’, mientras que los otros 6 tienen 29 días y llevan el indicativo de *ANM* (*anmatius*), probablemente ‘no bueno’. En la interpretación de Olmsted 1988, 264, los meses *MAT* contarían en el *PRINNI LOUDIN* (**prinnios loudinos*), el curso solar ascendente que va desde mediados del invierno a mediados del verano, mientras que la expresión *PRINNI LAGET* (**prinnios lagetos*) se referiría al curso solar descendente en el que se inscriben los meses *ANM* desde mediados del verano a mediados del invierno; parece tratarse, en cualquier caso, de indicaciones rituales, quizás en relación con la adivinación (Duval y Pinault 1986, 431). Esa división del año en dos semestres se atestigua también en la India y en Irán, y verosíblemente en Babilonia (Duval y Pinault 1986, 407).

²³ Pero en relación con el v. Irl. *Uisse*, ‘justo’ según Duval y Pinault 1986, 424.

²⁴ *AE* 1989, 521; Bost y Perrier 1990: *Postumus Du[m]/norigis f(ilius) verg(obretus) aqu/am Martiam decam/noctiacis Granni d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit)*.

a una novena de nueve días (Sterckx 2009, 141-142), habida cuenta de que los celtas contaban por noches, comenzando la jornada a la caída de la noche, como afirma el conocido pasaje cesariano.²⁵

Se ha indicado que la importancia extraordinaria del calendario de Coligny radica en que es un puente vital entre las más antiguas concepciones indoeuropeas y las tradiciones populares más tardías de los pueblos célticos documentadas en Irlanda o Gales (Lyle 1994, 286). Un elemento que parece remitir a un marco común indoeuropeo es el nombre del noveno mes, *Equos* —quizás una forma arcaica del nombre del caballo, atestiguado *epos* en época clásica entre los galos— que se repite en el mes de *Hippios* atestiguado en el calendario helénico de Rhegion (Duval y Pinault 1986, 268).

* *

César relacionaba expresamente con Britania el origen de las doctrinas y las especulaciones druídicas.²⁶ Con la excepción del texto de Carnuntum —e, indirectamente, de la inscripción de Limoges—, el resto de las menciones a los períodos de nueve días mencionadas en los textos execratorios tienen una procedencia britana. El ejemplo del calendario de Coligny parece idóneo para ilustrar que pocas cosas hay más conservadoras que el calendario. La persistencia de las formas tradicionales de reconocer el tiempo que regula los trabajos y los días creo que es la clave para explicar también la importancia de la semana de *novem dies* documentados por los textos insulares, en los que, al igual que en Gales, el número nueve tiene un protagonismo indudable en otros terrenos, como el mitológico. Es posible que de todo ello sea antecedente la expresión *ante(quam)* (o *intra*) *novem dies* de los textos mágico-religiosos de Britannia y de la Pannonia Superior. La similitud con el período nundinal romano podría explicarse a partir de una común herencia indoeuropea, pero el hecho de que la epigrafía provincial romana de época imperial no conserve ese uso de la *novena* como cómputo cronológico permite contemplar la posibilidad, al menos, de que tales expresiones reflejen un acervo cultural céltico, del mismo modo que el cómputo galo por noches y la división en dos partes del mes, atestiguada —al igual que en la India— como rasgo sobresaliente por el calendario de Coligny, ha persistido en los vocablos galés (*pythefnos*) e inglés (*fortnight*) que designan a las dos semanas como una ‘quincena de noches’.

²⁵ BG 6, 18: *Galli se omnes ab Dite patre prognatos predicant idque ab druidibus proditum dicunt. Ob eam causam spatia omnis temporis non numero dierum, sed noctium finiunt; dies natales et mensum et annorum initia sic observant ut noctes dies subsequatur.*

²⁶ BG 6, 14: *Disciplina in Britannia reperta atque in Galliam translata esse existimatur.*

BIBLIOGRAFÍA

- Andreau 2000: J. Andreau, “Les marchés hebdomadaires de Latium et de campanie au 1er. Siècle ap. J-C.”, en: E. Lo Cascio (ed.), *Mercati permanenti e Mercali periodici nel mondo romano*, Bari 2000, 69-91.
- Besnier DS: M. Besnier, “Nundinae”, en: C. Daremberg y E. Saglio (eds.), *Dictionnaires des Antiquités Gréco-romaines*, IV, 1, Paris (s.d.), 120-122.
- Bost y Perrier 1990: J.P. Bost y J. Perrier, “Un Vergobret à Limoges sous le Haut-Empire Romani”, *Travaux d’archéologie limousine* 10, 1990, 27-32.
- Davidson 1988: H. E. Davidson, *Myths and Symbols in Pagan Europe. Early Scandinavian and Celtic Tradition*, Manchester 1988.
- Dumézil 1947: G. Dumézil, *Tarpeia*, Paris 1947.
- Duval y Pinault 1986: P. M. Duval, y G. Pinault, *Les Calendriers (Coligny, Villars d’Heria)*. *RIG III*, Paris 1986.
- Egger 1962: R. Egger, en: *Römische antike und frühes Christentum*, 1, Klagenfurt 1962, 81-97.
- Gawlinski 2007: L. Gawlinski, “The Athenian Calendar of Sacrifices: A New Fragment from the Athenian Agora”, *Hesperia* 76, 2007, 47-53.
- Hitz 1991: H.R., Hitz, *Der gallo-lateinisch Mond- und Sonnen-Kalender von Coligny*, Dietikon 1991.
- Hofeneder 2008: A. Hofeneder, *Die Religion der Kelten in den antiken literarische Zeugnissen. Band II. Von Cicero bis Florus*, Viena 2008.
- Hopper 1938: V. F. Hopper, *Medieval Number Symbolism*, New York 1938.
- Johnson 1959: V.L. Johnson, “The Superstitions about the *Nundinae*”, *AJPh* 80.2, 1959, 133-149.
- Jufer y Luginbühl 2001: N. Jufer y T. Luginbühl, *Répertoire des dieux gaulois. Les noms des divinités celtiques connus par l’épigraphie, les textes antiques et la toponymie*, Paris 2001.
- Kropp 2008: A. Kropp, *Magische Sprachverwendung in vulgärlateinischen Fluchtafeln (defixiones)*, Tübingen 2008.
- Le Contel y Verdier 1997: J. M. Le Contel y P. Verdier, *Un calendrier celtique. Le calendrier gaulois de Coligny*, Paris 1997.
- Lehoux 2007: D. Lehoux, *Astronomy, Weather, and Calendars in the Ancient World. Parapegmata and related Texts in Classical and Near Eastern Societies*, Cambridge 2007.
- De Ligt 1993: L. de Ligt, *Fairs and Markets in the Roman Empire*, Amsterdam 1993.
- Loomis 1927: R.S. Loomis, *Celtic Myth and Arthurian Romance*, Londres 1927.
- Loth 1904: J. Loth, “L’année celtique d’après les textes irlandais, gallois, bretons, et le calendrier de Coligny”, *Revue Celtique* 25, 1904, 113-162.

- Lyle 1994: E. Lyle, "The Starting-points in the Coligny Calendar", *Études Celtiques* 30, 1994, 284-289.
- Marco Simón 2009: "Tradite Manibus: Trasferred Death in Magical Rituals", en: F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (eds.), *Formae Mortis: El tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas, IV Coloquio Internacional de Historia Antigua Universidad de Zaragoza*, Barcelona 2009, 165-180.
- Marco Simón e.p.: F. Marco Simón, "The Hero and the Androphagous Monster. An Approach to the Braganza Fibula from the Celtic Imaginary", en: A. Perea, D. Williams y R. Olmos (eds.), *El héroe y el monstruo*, Madrid en prensa.
- McCluskey 1990: S. McCluskey, "The Solar Year in the Calendar of Coligny", *Études Celtiques* 27, 1990, 163-174.
- Mees 2009: B. Mees, *Celtic Curses*, Woodbridge 2009.
- Metzger 1997: E. Metzger, *A New Outline of the Roman Civil Trial*, Oxford.
- Olmstead 1988: G. Olmstead, "The Use of Ordinal Numbers on the Gaulish Coligny Calendar", *The Journal of Indo-European Studies* 16.3-4, 1988, 267-339.
- Rees y Rees 1989: A. Rees y B. Rees, *Celtic Heritage. Ancient tradition in Ireland and Wales*, London 1989 (1961).
- Rhys 1898: J. Rhys, *Lectures on the Origin and Growth of Religion as illustrated by Celtic Heathendom*, London 1898.
- Roscher 1904: W. H. Roscher, "Die Sieben- und Neunzahl im Kultus und Mythos der Griechen", *Der Abhandlungen der philologisch-historischen Klasse der königlich Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften* 24.1, 1904.
- Roscher 1909: W. H. Roscher, "Enneadische Studien", *Der Abhandlungen der philologisch-historischen Klasse der königlich Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften* 26.7, 1909.
- Sterckx 2009: C. Sterckx, *Mythologie du monde celte*, Paris 2009.
- TIR K-30: *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid, Caesaraugusta, Clunia*, Madrid 1993.
- Tomlin 1988: R. S. O. Tomlin, "The Curse Tablets", en: B. Cunliffe (ed.), *The Temple of Sulis Minerva at Bath. 2: The Finds from the Sacred Spring*, Oxford 1988, 59-277.
- Tomlin y Hassall 1987: R. S. O. Tomlin y M. W. C. Hasall, "Roman Britain in 1986", *Britannia* 18, 1987, 360-361.
- Tomlin y Hassall 1994: R. S. O. Tomlin y M. W. C. Hasall, "Roman Britain in 1993", *Britannia* 25, 1994, 296-298.

- Versnel 1991: "Beyond Cursing: the Appeal to Justice in Judicial Prayers", en C. A. Faraone y D. Obbink (eds.), *Magika Hiera: Ancient Greek magic and religion*, New York 1991, 60-106.
- Versnel 2010: "Prayers for Justice in East and West: Recent Finds and Publications", en: R. Gordon y F. Marco Simón (eds.), *Magical Practice in the Latin West: Papers from the International Conference held at the University of Zaragoza, 30th Sept. - 1st Oct. 2005*, Leiden-Boston 2010, 275-354.

*Francisco Marco Simón.
Universidad de Zaragoza
Grupo de excelencia "Hiberus"
email: marco@unizar.es*